

ACTA NÚMERO CINCO

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN H. CABORCA, SONORA.

Con fundamento a lo ordenado por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 134 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Sonora; 6 fracción III, 81, 82, 85, 46 fracción VIII, 106, 116 de la Ley de Gobierno Municipal; 1, 7, 8, 13, 14, 16 del Acuerdo que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal (Publicado en el Boletín Oficial el día 29 de Noviembre del año 2007). - - - - -

- - - En Heroica Caborca, Sonora, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día Martes 12 de Abril del año 2016, se reunieron en la oficina de Cabildo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, los **C.C. ALBERTO ARNULFO BARAJAS MENDEZ**, Síndico Procurador del Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, como Comisario; L.A. **GABRIELA GUADALUPE CALDERA VAZQUEZ DEL MERCADO**, Directora del Sistema DIF y Secretario técnico; Maestra **GEMMA GUADALUPE MARTÍNEZ PINO**, Regidor, Presidente de la Comisión de Salud; Doctora **SUSANA ANGELICA PASTRANA CORRAL** Presidenta del Patronato; C. **MARÍA VICTORIA LIZARRAGA OLACHEA**, Tesorera del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Caborca, Sonora; **Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**, Alcaldesa Municipal de H. Caborca, Sonora, quien preside la presente reunión para llevar a cabo sesión, bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y declaración del Quórum legal.
- 2.- Lectura del acta anterior.

Mus

3.- Solicitud de Aprobación para la Cuenta Pública 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Caborca.

4.- Se solicita aprobación de la Junta para la modificación de los Artículos 6 y 24 del Acuerdo que crea al Sistema DIF, los cuales actualmente rigen las relaciones laborales de sus trabajadores por la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora. Mismos que al ser modificados también se regirán por la Ley Federal del Trabajo, remitiéndonos al Artículo 123, Apartado A y Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5.- Se solicita la aprobación de los Manuales de Organización y Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

6.- Se solicita aprobación de la Junta para la cancelación de saldos de los siguientes proveedores:

- PRACTIPACK cuyo nombre fiscal es C. José Salvador Serrano Amarillas.
- PAPELERÍA Y REGALOS LA JOYA, cuyo nombre fiscal es C. Manuela Langarica Ibarra.

Mismos que hacen constar por oficio que el Sistema DIF No cuenta con adeudo.

7.- Se propone como Encargada de Funeraria y Panteones del Sistema DIF a la L.D. NORMA ALICIA SÁNCHEZ JARAMILLO.

9.- Asuntos Generales.

10.- Cierre de sesión.